

## ¿Qué son los Programas TDI y TCI?

El Seguro de Incapacidad Temporal (TDI) protege a los trabajadores contra la pérdida de salario y proporciona pagos salariales parciales a los trabajadores asegurados de RI que no pueden trabajar debido a una discapacidad o lesión temporal no relacionada con el trabajo. **Seguro de Cuidador Temporal (TCI)** brinda a los trabajadores elegibles beneficios para cuidar a un miembro de la familia gravemente enfermo o para establecer vínculos con un niño recién nacido, un recién adoptado o un nuevo niño en cuidado de crianza.

Ambos programas se financian exclusivamente con las deducciones de nómina de TDI/TCI de los empleados.



## Cómo calificar para TDI/TCI de Rhode Island

Para calificar para los beneficios de TDI/TCI, usted debe:

- Pídale a su proveedor de atención médica que complete el **Formulario de certificación médica de TDI**, su proveedor debe certificar que usted está sin trabajo por un mínimo de **7 días consecutivos debido a su discapacidad (incluido el parto)**
- Haber ganado salarios en Rhode Island y que se le haya deducido una cantidad suficiente de sus salarios al fondo TDI/TCI durante un período específico conocido como **Período Base**
- Para conocer el período base actual y los requisitos monetarios, por favor vea: [bit.ly/DLTBenefitsQuickRef](https://bit.ly/DLTBenefitsQuickRef)

## ¿Cuándo debo aplicar?

- Usted no puede llenar un reclamo anticipadamente.
- Solicite los beneficios de TDI/TCI con prontitud para asegurarse de recibir su primer pago sin retraso ni riesgo
- Los **reclamos de TDI** deben presentarse dentro de los 90 días de la primera semana en que usted no puede trabajar debido a una enfermedad
- Para los **reclamos de TCI en los 30 días** siguientes al inicio de su licencia. Si ya recibe prestaciones de TDI por parto, espere a "recuperarse completamente" antes de solicitar las prestaciones de TCI para estrechar lazos con su hijo recién nacido

## Cómo Aplicar por TDI o TCI

Para aplicar, visite nuestro sitio web en [bit.ly/ApplyForRITDI](https://bit.ly/ApplyForRITDI) o **SCANEE** abajo para crear una cuenta.



También puede llamar al **401-462-8420** para pedir que le envíen una aplicación impresa a su domicilio.

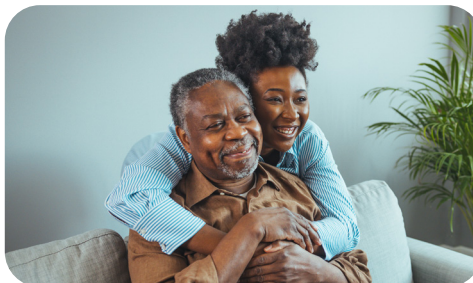
## Lo Que Necesitará

- Su nombre completo, dirección y número de teléfono
- Su número de Seguro Social
- Fecha en la que usted ya trabajó por primera vez debido a una enfermedad o lesión no relacionada con el trabajo
- Información del empleador de los últimos dos años (nombre, dirección, teléfono y fechas de empleo)
- Información de proveedores de atención médica calificados (solo para reclamos de TDI)
- **Para los beneficiarios de TCI**, la información de la persona que está siendo cuidada o con la que se está estableciendo un vínculo debe incluir: nombre, fecha de nacimiento (acta de nacimiento o registro oficial de nacimiento hospitalario para recién nacidos), número de seguro social (si tiene más de un año), dirección y número de teléfono



## Después de Aplicar

- La mayoría de los clientes elegibles reciben su primer pago dentro de **3 a 4 semanas** a partir del día en que recibimos una aplicación válida.
- La información faltante o incorrecta puede retrasar el pago



## ¿A Cuánto Ascenden mis Beneficios Semanales?

- Su tasa de beneficio semanal será igual al 4.62% de los salarios que se le pagarán en el trimestre más alto de su Período Base
- Su tasa de beneficio semanal sigue siendo la misma durante todo el año de beneficios. Para conocer las tarifas semanales máximas y mínimas actuales, consulte en: [bit.ly/DLTBenefitsQuickRef](https://bit.ly/DLTBenefitsQuickRef)

## ¿Por Cuánto Tiempo Puedo Colectar TDI o TCI?

- **Para TDI**, la duración de un reclamo es igual al 36% de su salario total del período base dividido por su tasa de beneficio semanal
- **Para TCI**, una persona puede recibir hasta un máximo de 6 semanas de beneficios
  - **Para TCI**, si un empleado no ha alcanzado el subsidio máximo de seis semanas (dentro del mismo año de beneficios), puede presentar otro reclamo



## ¿Cuáles son mis Derechos si me Niegan mis Beneficios?

Usted tiene **DERECHO A APELAR** una decisión presentando una solicitud por escrito al Coordinador de Apelaciones de TDI/TCI:

**Correo electrónico: [DLT.TDI@DLT.RI.GOV](mailto:DLT.TDI@DLT.RI.GOV)**

o

**Correo postal: PO Box 20100  
Cranston, RI 02920-0941**

o

**Fax al (401) 462-8466**

Su caso será asignado a un árbitro (funcionario de audiencias) de la Junta de Revisión, quien programará una audiencia en la que podrá exponer su argumento en detalle.

## ¿Problemas con Su Reclamo de TDI o TCI? Complete Nuestro Formulario de Ayuda

Completar el formulario de ayuda de TDI/TCI es la forma más rápida de informarnos que usted tiene problemas con su TDI/TCI. Una vez completado, alguien del Departamento se comunicará con usted dentro de 2 a 3 días hábiles al número que proporcione.

¿Tiene algún problema con su reclamo de TDI/TCI?

Completar este formulario es la forma más rápida de informarnos que usted tiene problemas con su reclamo. Una vez lo complete, alguien del Departamento se comunicará con usted dentro de 2 a 3 días hábiles al número que usted proporcione.

Solo envíe este formulario una vez; los envíos múltiples serán eliminados.

\* Obligatorio

1. Nombre Completo \*

Escribe tu respuesta

2. Número de Teléfono \*

Escribe tu respuesta

3. Dirección de correo electrónico \*

Escribe tu respuesta

4. ¿Cuál es su idioma preferido para devolverle la llamada? \*

Selecciona la respuesta

5. ¿Cuál es el problema que tiene? \*

Escribe tu respuesta

6. ¿Quién está completando este formulario? \*

Yo Mismo

Alguien mas

Complete nuestro formulario de ayuda en [bit.ly/3D9ly5j](https://bit.ly/3D9ly5j) o escaneando abajo.



## Contactenos

### Centro de llamadas para reclamantes de TDI y TCI

(401) 462-8420

Lunes: 8 a. m. - 3:30 p. m.  
Martes: 8 a. m. - 3:30 p. m.  
Miércoles: **Cerrado**  
Jueves: 8 a. m. - 3:30 p. m.  
Viernes: 9 a. m. - 3:30 p. m.

**Correo Electrónico:** [DLT.TDI@dlt.ri.gov](mailto:DLT.TDI@dlt.ri.gov)

### Correo Postal

**Departamento de Labor y Entrenamiento de RI**  
Temporary Disability Insurance  
PO Box 20100  
Cranston, RI 02920



El DLT es un empleador/programa que ofrece igualdad de oportunidades. Las ayudas y servicios auxiliares están disponibles a solicitud para personas con discapacidades. Usuarios de TTY, llamen al Servicio de Retransmisión de Rhode Island al 711.



## Programas del Seguro de Incapacidad Temporal Seguro de Cuidador Temporal

*Este folleto es sólo para información general y no tiene la fuerza ni el efecto de la ley, norma o reglamento.*